



Punta Alta, 8 de Julio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-122-2021

Resolución N° 114

VISTO:

El deterioro que presenta la carpeta asfáltica en la intersección de Santiago del Estero y Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de Santiago del Estero y Entre Ríos se puede observar una importante cantidad de pozos en la cinta asfáltica, los mismos varían en su diámetro y profundidad.

Que los pozos se encuentran desde hace un tiempo considerable y el deterioro de la carpeta asfáltica se profundiza día a día lo que sugiere la necesidad de que se lleven a cabo tareas de bacheo lo antes posible.

Que los pozos mencionados pueden ocasionar roturas en los vehículos que por allí transiten y pueden representar un riesgo para los conductores de vehículos menores que transiten por allí.

Que es responsabilidad del Estado Municipal llevar a cabo tareas de mantenimiento y bacheo de las calles del distrito y en este caso se requieren de este tipo de trabajos en la intersección mencionada.

Que reparar esta intersección representaría un beneficio para todos los vecinos y vecinas del barrio Nueva Bahía Blanca ya que por dicha intersección transita una considerable cantidad de vehículos.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en la intersección de Santiago del Estero y Entre Ríos.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante